



Expte. 268613

Santa Fe, 26 de Septiembre de 2017

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con el informe producido por la Comisión que intervino en la Evaluación del Centro de Estudios Comparados de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que la misma se ha efectuado en cumplimiento del Reglamento Marco de Creación y Funcionamiento de los Centros de Estudio de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Que se ha seguido el procedimiento pautado para la sustanciación de la Evaluación del mencionado Centro de Estudios.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión que intervino en el proceso de evaluación del Centro de Estudios Comparados de esta Facultad, cuyos informes coinciden en evaluar de manera satisfactoria al mencionado Centro.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, regístrese, pase conocimiento de la Secretaría de Investigación y, por su intermedio, notifíquese a la Directora del citado Centro. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 370/16